

AVISO ELECTRÓNICO DE 2 DE OCTUBRE DE 2025

Categorías | Notificaciones por Aviso TRIBUNAL SUPERIOR 2025 10. Octubre CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2025-10-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OCTUBRE DOS (02) DE 2025

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	OPCIÓN
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	ALEJANDRO GUILLERMO - NIEVES MARTINEZ Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS	20-001-22-14-000-2025-00274-00	OLGA LUCIA RAMIREZ	AUTO ADMISORIO ORDENA NOTIFICACION POR AVISO	"VER DETALLE" 01Denuncia 04Auto

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: “(...) 2. Vincúlese a William Dangond Baquero y a la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A., así como a las demás partes e intervenientes dentro del proceso verbal con radicado 20001310300220220015800, por tener interés en la presente acción. Para lo anterior, la Secretaría de esta Sala Civil -Laboral podrá publicar el correspondiente aviso, en el micrositio designado para tal fin en la página principal de la rama judicial, a fin de garantizar el enteramiento de todos los interesados...” Por lo tanto, se pone en conocimiento de la mencionada providencia a William Dangond Baquero y a la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A , quien figura como demandante dentro del proceso radicado bajo el No.20001310300320180004500, quien funge como parte interveniente en el proceso judicial a que se hace mención en la queja constitucional, y pueden tener interés afectado con la decisión.

OCTUBRE 02 DE 2025. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPARsecscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**AVISO ELECTRÓNICO DE 2 DE OCTUBRE DE 2025 -2-**

Categorías | Notificaciones por Aviso TRIBUNAL SUPERIOR 2025 10. Octubre CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2025-10-01

*TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL*

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OCTUBRE DOS (02) DE 2025

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	OPCIÓN
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S.	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS	20-001-22-14-000-2025-Y00270-00	OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ	AUTO ADMISORIO Y AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION POR AVISO	"VER DE 01Demanda 04Auto"

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: "(...) TERCERO. Vincúlese a Biocosta Servicios Agroindustriales S.A.S, quien fungo como demandante dentro del proceso radicado bajo el No.20001310300320180004500. Por consiguiente, se ordena notificarle el auto admisorio de la demanda de tutela y de este modo para que, en el término de dos (2) días a partir de la notificación, tenga oportunidad de pronunciarse y aportar las pruebas que estime pertinentes. En caso de no lograrse la notificación del vinculado, se ordena que por Secretaría se fije un aviso virtual en la página web de esta Corporación Judicial para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia..." Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Biocosta Servicios Agroindustriales S.A.S, quien fungo como demandante dentro del proceso radicado bajo el No.20001310300320180004500, quien fungo como e interveniente en el proceso judicial a que se hace mención en la queja constitucional, y puede interesar, o verse afectado con la decisión.

OCTUBRE 02 DE 2025. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co